

ASISTENCIA TOTAL RAÚL COKA BARRIGA RKB CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ASISTENCIA TOTAL RAÚL COKA BARRIGA RKB COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las dieciseis horas con treinta minutos conforme a la convocatoria respectiva en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Torre Occidental, Quinto piso en la ciudad de Quito, se reúnen en primera convocatoria los socios de la compañía Asistencia Total Raúl Coca Barriga RKB Compañía Limitada, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de convocatoria: 1.- Informe por el año 2014 del Gerente General de la compañía; 2.- Consideración de los Estados Financieros del 2014 y 3.- Distribución de utilidades a disposición de los socios.

Reunidos los socios se verifica la presencia del 100% del Capital Suscrito de la compañía, esto es el señor Vicente Raúl Coca Barriga por sus propios derechos propietario de tres mil participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Augusto Raúl Coca Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora Yolanda María Coca Aguirre por sus propios derechos propietaria de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señorita Cinthya María Coca Aguirre por sus propios derechos propietaria de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el señor José Antonio Coca Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Socios de Asistencia Total Raúl Coca Barriga RKB Compañía Limitada. Verificado el quórum y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios deciden declararse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía Asistencia Total Raúl Coca Barriga RKB Cia. Ltda.

Para efectos de la misma, el señor Vicente Raúl Coca Barriga, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien dirige la sesión, dispone que se proceda con el orden de la convocatoria, para lo cual la Gerente General, señora Cinthya María Coca Aguirre, que actúa a su vez como Secretaria, da lectura del informe de administración por el año 2014, cuyo texto se adjunta a la presente acta. Leído los documentos con detenimiento, la Junta General delibera sobre su contenido y aprueba por unanimidad su contenido.

Para continuar con el orden de la convocatoria, el Presidente Ejecutivo dispone la consideración de los Estados Financieros del 2014, para lo cual la Gerente General presenta el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y la Conciliación Tributaria cortados al 31 de diciembre del 2014, documentos que en igual forma se adjuntan a la presente acta como habilitantes.

Presentados y analizados los Estados Financieros, la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar su contenido. Conforme explicada la Gerente General, la compañía ha alcanzado ya su límite exigido de acumulación de reserva legal, razón por la cual para este ejercicio ya no es requerida su apropiación, particular que comunicado de esta manera es aprobado por los socios de forma unánime.

Finalmente, el Presidente Ejecutivo de la compañía propone a los socios el tratar sobre la distribución de utilidades a lo cual y después de deliberar los socios, de forma unánime, deciden por el momento no distribuir las utilidades retenidas de la compañía.

No habiendo otro asunto a tratarse de acuerdo a la convocatoria, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, dispone un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, la Gerente General de la compañía, señora Cinthya María Coca Aguirre, quien actúa como secretaria, da lectura del Acta, aprobándose su contenido por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente Ejecutivo declara clausurada la Junta, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil quince.

Para constancia firman al pie el Presidente Ejecutivo, la Gerente General y todos los socios concurrentes.

**DIRECCIÓN: AV. AMAZONAS 4080 Y U.N.P. EDIFICIO PUERTA DEL SOL. TORRE OCCIDENTAL.
PISO 5.**

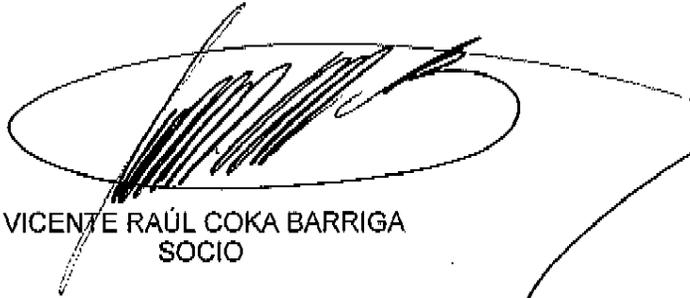
**TELÉFONO: 3957-171 FAX: 2467-367
QUITO - ECUADOR**



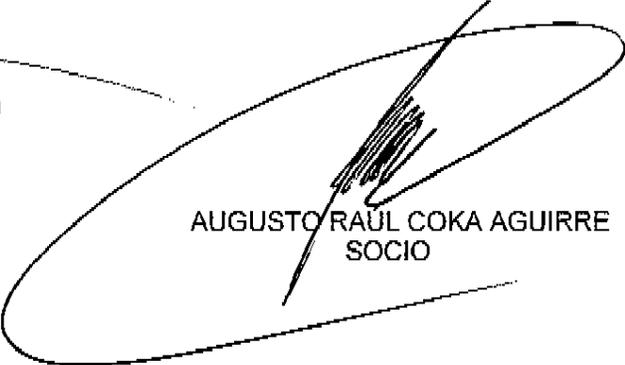
VICENTE RAÚL COKA BARRIGA
PRESIDENTE EJECUTIVO



CINTHYA MARÍA COKA AGUIRRE
GERENTE GENERAL



VICENTE RAÚL COKA BARRIGA
SOCIO



AUGUSTO RAÚL COKA AGUIRRE
SOCIO



YOLANDA MARÍA COKA AGUIRRE
SOCIA



CINTHYA MARÍA COKA AGUIRRE
SOCIA



JOSÉ ANTONIO COKA AGUIRRE
SOCIO